

Capital de la República Dominicana, a los veintidos días del mes de diciembre del año mil novecientos setenta y seis; años 133º de la Independencia y 114º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 2590, que nombra varias personas Miembros de la Comisión Nacional de Desarrollo.

(G. O. N° 9428, del 26 de Marzo de 1977)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2590

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 65 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—Los señores Ramón Andrés Pérez Jiménez, Jesús María Pérez, Antonio Attia, Rafael Martíez Garrido, Enriquillo Arturo Gautreaux, Homero León Díaz, Ramón Rivera Batista, María A. tagracia Sánchez, Luis José Scufino, Lucy A. Gómez, Rafael Guillén, Eugenio Pérez Guillén, Francisco Amaro, Esperenza Quezada de Matos, Zoila Lacrespiaux, Armando J. Díaz Soto, Luis Servio Pérez Peña, Ingenieros Julio Muñoz Burgos, César Montilla Ramírez, Licenciados Eleuterio Rodríguez G., César A. Mejía Pérez, Nelson M. Pérez G. y Doctor Félix Jiménez Herrera, quedan nombrados Miembros de la Comisión Nacional de Desarrollo, en adición a los ya designados.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidos días del mes de diciembre del año mil novecientos setenta y seis; años 133º de la Independencia y 114º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER